

**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2007**

A C T A

En la Ciudad de Corella a dieciséis de agosto de dos mil siete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión ordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Javier Navarro Arellano, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

Previamente se disculpa la ausencia por motivos de salud de D. Ramón Miguel Jiménez González.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a votación las actas extendidas de las Sesiones celebradas los días 16 de junio, y 5 de julio del corriente, quedando las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO
REFUNDIDO DEL PLAN PARCIAL AR-1 (UNIDAD DE EJECUCIÓN 5).**

El Sr. Presidente da lectura al punto. El Sr. Arellano Sanz procede a explicar el punto indicando que se trata de un paso más del procedimiento.

El Sr. Gil Catalán (G.M.S.) avanza su voto favorable, y así se pronunciaron en la aprobación inicial.

Pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 26 de marzo de 2007, se adopto acuerdo aprobando inicialmente la Modificación del Texto

Refundido del Plan Parcial del Área de Reparto 1, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 5.

RESULTANDO que el expediente fue objeto de información pública mediante inserción de anuncio en el B.O.N. núm. 62 de 18 de mayo de 2007.

RESULTANDO que en la fase de exposición pública no se presentó alegación alguna.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico celebrada el día 13 de julio del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación del Texto Refundido del Plan Parcial del Área de Reparto 1, promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 5.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE LAS PARCELAS 53 A 65, 68 A 74, Y 110 Y 127 DEL POLÍGONO 3 – MANZANA CALLE ARRABAL-

El Sr. Presidente da lectura al punto. El Sr. Arellano Sanz procede a explicar el punto indicando que se trata de un paso más del procedimiento.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 24 de abril de 2007, se adopto acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan Municipal cuyo objeto es el aumento del fondo máximo edificables en el ámbito formado por las parcelas 53 a 65, 68 a 74, y 110 y 127 del polígono 3, promovida por José Ignacio Jiménez Rodríguez y Francisco Javier Manero Ramos.

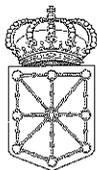
RESULTANDO que el expediente fue objeto de información pública mediante inserción de anuncio en el B.O.N. núm. 63 de 21 de mayo de 2007.

RESULTANDO que en la fase de exposición pública no se presentó alegación alguna.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico celebrada el día 13 de julio del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Municipal cuyo objeto es el aumento del fondo máximo edificables en el ámbito formado por las parcelas 53 a 65, 68 a 74, y 110 y 127 del polígono 3, promovida por José Ignacio Jiménez Rodríguez y Francisco Javier Manero Ramos.



4.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL DE LAS PARCELAS 1450 Y 1451 DEL POLÍGONO 4 (CALLE SANTA TERESA).

El Sr. Presidente da lectura al punto. El Sr. Arellano Sanz procede a explicar el punto indicando que se trata de un paso más del procedimiento.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 26 de marzo de 2007, se adopto acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas de las parcelas 1450 y 1451 del polígono 4, promovida por el propio Ayuntamiento a efectos de adaptar las alineaciones a la situación actual.

RESULTANDO que el expediente fue objeto de información pública mediante inserción de anuncio en el B.O.N. núm. 67 de 30 de mayo de 2007.

RESULTANDO que en la fase de exposición pública no se presento alegación alguna.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico celebrada el día 13 de julio del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la modificación puntual de determinaciones pormenorizadas de las parcelas 1450 y 1451 del polígono 4, promovida por el propio Ayuntamiento a efectos de adaptar las alineaciones a la situación actual.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA LA PARCELA U1 3-6 DEL ÁREA DE REPARTO 1 INSTADO POR RESIDENCIAL CAMINO BAJO, S.L.

El Sr. Presidente da lectura al punto. El Sr. Arellano Sanz procede a explicar el punto indicando que se trata de un paso más del procedimiento.

Sin que se promueva debate, pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que en sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de marzo de 2007, se adopto acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle para la parcela U1.3-6 de la Unidad de Ejecución 1 del área de Reparto 1 Plan Municipal de Corella instado por Residencial Camino Bajo, S.L. que tiene por objeto reordenar la

edificabilidad asignada a la parcela, eliminando la planta de ático (excepto en la vivienda ubicada en el extremo), ampliando el fondo de la edificación en planta baja de 12 a 15 m.

RESULTANDO que el expediente fue objeto de información pública mediante inserción de anuncio en el B.O.N. núm. 63 de 21 de mayo de 2007.

RESULTANDO que en la fase de exposición pública no se presentó alegación alguna.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico celebrada el día 13 de julio del corriente.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela UI.3-6 de la Unidad de Ejecución 1 del área de Reparto 1 Plan Municipal de Corella instado por Residencial Camino Bajo, S.L. que tiene por objeto reordenar la edificabilidad asignada a la parcela, eliminando la planta de ático (excepto en la vivienda ubicada en el extremo), ampliando el fondo de la edificación en planta baja de 12 a 15 m.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL PARA IMPLANTACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA INSTADA POR VALLE DEL EBRO SOLAR, S.L.

El Sr. Presidente da lectura al punto. El Sr. Arellano Sanz procede a explicar el punto indicando que la modificación obedece a la voluntad de instalar una huerta Solar en el paraje de la Sarda y supone un cambio en la categoría del suelo.

El Sr. Gil Catalán (G.M.S.) avanza su voto favorable en tanto que siempre han apostado por las energías renovables.

Pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

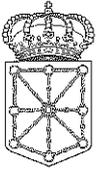
VISTO proyecto de modificación del Plan Municipal de Corella promovido por Valle del Ebro Solar, S.L.

CONSIDERANDO los informes obrantes en el expediente.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Industria y Tráfico celebrada el día 26 de julio del corriente.

CONSIDERANDO que con fecha siete de agosto se requiere a la promotora para que presente adecuación de la propuesta planteada, en el sentido de excluir del ámbito la parcela 262 y establecer como actividades autorizables específicamente las " instalaciones para aprovechamiento de la energía solar".

CONSIDERANDO que con fecha 9 de agosto del corriente se presentan tres ejemplares que contienen las modificaciones señaladas.



CONSIDERANDO las determinaciones de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Corella promovido por Valle del Ebro Solar, S.L.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

7.- MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA 2007

El Sr. Presidente da lectura al punto.

El Sr. Bienzobas (G.M.A.C.I.) interviene para indicar que entiende que es una decisión política y es responsabilidad de la Alcaldía, por lo tanto votará a favor.

Pásase a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 mediante el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

CONSIDERANDO, el informe de la Comisión de Hacienda de fecha 2 de agosto de 2007.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: la aprobación de la modificación de la Plantilla Orgánica y Oferta de Empleo para el año 2007, del M.I. Ayuntamiento de Corella.

SEGUNDO: Aplicar de forma retroactiva las retribuciones del puesto de trabajo de Jefe de Policía Municipal desde el 6 de julio de 2007.

TERCERO: Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

PERSONAL EVENTUAL

Denominación puesto	nº	Forma De Previsión	Nivel I	Nivel	Puesto Trabaj o	Esp. P. Mum	Jefatu	Situación Administ..
JEFE DE POLICIA	1	L.D.	C	12	26	23	30	ACTIVO

8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1- 2 DEL EJERCICIO 2007

El Sr. Presidente da lectura al punto.

El Sr. Gil Catalán (G.M.S.), indica que su grupo se abstendrá ya que no ven claro la propuesta de reducir la partida de la adquisición de la plaza de toros, porque entiende que se tiene que seguir con las compras.

La Sra. Arellano García aclara al Sr. Gil Catalán, que la partida de adquisición de plaza de toros se ha quedado con 100.000 €, que cubriría para materializar las compras de los interesados en vender actualmente.

El Sr. Bienzobas (G.M.A.C.I.) manifiesta que no pudo acudir a la comisión correspondiente, que entiende que es criterio político dar la subvención a la Residencia y no a los residentes y por ello se va a abstener y se pronunciará cuando se trate el punto en Junta de la Residencia.

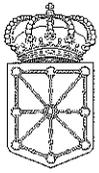
La Sra. Arellano replica que no es una cuestión política sino que obedece al asesoramiento de los técnicos ya que no había presupuesto suficiente para cubrir nóminas y seguros sociales. El Sr. Bienzobas replica que el informe de intervención se aplicará de conformidad con un criterio político, y a ello se refiere, en tanto que intervención buscará la solución más fácil y no la más complicada que es la financiación a residentes e insiste en debatir el fondo en Junta de Residencia. La Sra. Arellano indica que su intención es dar las explicaciones que se consideren oportunas para no dar lugar a confusiones.

El Sr. Presidente interviene para indicar que la propuesta va encaminada a solucionar un problema derivado de mala presupuestación del capítulo, ya que de otro modo hubiera existido problema en el pago de nóminas. El Sr. Bienzobas replica que la no existencia de partida, no significa que no exista liquidez para el pago y entiende que se está dibujando una situación límite que no se da. Vuelve a remitir a Junta de la Residencia para tratar el tema.

El Sr. Presidente concluye que le parece correcto el planteamiento del Sr. Bienzobas, pero realmente la modificación obedece a una necesidad de solucionar el problema existente que ya ha sido puesto de manifiesto.

Pásase a votación, resultando siete votos a favor (G.M.U.P.N.), y cinco abstenciones (G.M.P.S.N. y G.M.A.C.I.

En consecuencia, se adopta el siguiente acuerdo:



CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el artículo 209 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, el artículo 23.1 e) del Real Decreto Legislativo 781/1986 sobre la posibilidad de reconocimiento extrajudicial de créditos, la Sentencia 35/04, de 19 de enero de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y la Resolución n.º 1338 del Tribunal Administrativo de Navarra.

CONSIDERANDO informe de intervención en el que se pone de manifiesto que la única fuente de financiación posible de la Residencia es la subvención del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha dos de agosto del corriente,

SE ACUERDA :

PRIMERO: Asumir el compromiso de autorización de gasto sin consignación presupuestaria previa que se ha adquirido con la Residencia Hogar de San José en tanto que la única fuente de financiación según informe de intervención es la subvención que aporta el Ayuntamiento.

SEGUNDO: aprobación de las siguientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella:

Modificación n.º 1/06: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

101191311 Amortización préstamo por importe de 11.130,02 euros, financiado con la siguiente partida de ingresos

175515 Transferencia Gobierno de Navarra por importe de 11.130,02 euros.

Modificación n.º 2/06: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

81142100 Transferencia a Residencia por importe de 147.000 euros, financiado con la baja parcial de las siguientes partidas

1453268200 Adquisición de plaza de toros por importe de 100.000 euros y 131248000 Ayudas a residentes por importe de 47.000 euros.

TERCERO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo quiere someter a consideración del Pleno, algún asunto no comprendido en el orden del día. Sin que se plantee ningún asunto, pásase al punto de ruegos y preguntas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. López Arellano (G.M.S.) realiza una relación de preguntas dirigidas al equipo de Gobierno, señalando que las mismas se hubieran planteado en Comisión, pero que no ha sido posible en tanto que todavía no han sido constituidas.

Las preguntas formuladas son literalmente las siguientes:

- 1- ¿ Por qué sólo se hizo media jornada de hinchables en la Piscina?*
- 2- ¿A qué se debe el usar dos pistas de tenis a la vez para realizar los cursillos?*
- 3- En cuanto a la Programación Deportiva 2007-2008, ¿la va a presentar antes en Comisión o nos vamos a tener que enterar por la calle? ¿Va a haber alguna novedad con respecto al año anterior?*
- 4- ¿Se va a realizar concurso para adjudicar el servicio de gestión deportiva para las actividades de invierno o va a seguir la empresa con la que tantos problemas tuvimos el año anterior? En el caso de concurso ¿tiene realizado el Pliego?*
- 5- ¿Por qué el equipo femenino de fútbol perteneciente al Ayuntamiento tiene que entrenar en el campo de hierba natural y el C.A. Cirbonero ha estado entrenando en el artificial? ¿hay algún tipo de acuerdo para la cesión de las instalaciones deportivas con el ayuntamiento de Cintruénigo o con el club de fútbol? ¿El gasto ocasionado va a ser pagado por alguien al Ayuntamiento?*
- 6- ¿Podría explicar a la Corporación la situación del equipo de softball?, ¿no cree que es inadecuado el lugar en los que los han ubicado para practicar ese deporte debido a la peligrosidad que puede conllevar tanto para los vecinos como para los niños que estén jugando en las pistas del colegio?*
- 7- Preguntas relacionadas con el Técnico Deportivo.
¿Se le ha cambiado el horario de trabajo?
¿Cuál es el nuevo horario?
¿Cuáles son sus nuevas funciones y en qué porcentajes va a ocupar sus horas de trabajo?
¿Cómo se le controla su nuevo horario?
¿Se le hace de la misma forma que al resto de Técnicos del Ayuntamiento?
¿Ha hablado con el titular de la plaza para su reincorporación al puesto de trabajo?
¿Cuáles son las previsiones que maneja?
¿Hay alguna novedad en cuánto al horario de los demás técnicos: Arquitecta, Cultura, ...?*
- 8- ¿Nos puede comentar a la Corporación el organigrama del área de Deporte?, ¿Cómo es que los responsables de las instalaciones dan órdenes a otros cuando ellos se deben encargar sólo y exclusivamente del funcionamiento de sus instalaciones?*
- 9- Señores Concejales de Deporte y Juventud, ¿tienen preparados los Planes Municipales de Deporte y Juventud para esta Legislatura?*
- 10- ¿Es cierto el rumor de que ya han adjudicado el Premio al Rendimiento Deportivo 2007 al Corellano Juvenil?*
- 11- ¿Cómo están saliendo los resultados de la calidad del agua de los vasos de las Piscinas Municipales? Por favor, quiero una copia de todos ellos.*



El Sr. Presidente solicita que se le faciliten las preguntas y serán respondidas en la próxima sesión.

El Sr. Arellano López también formula como ruego que se respete la normativa sobre reserva de pistas de tenis y que en la parte de la tierra de la pista dos de tenis se instale una chapa metálica que impida que las pelotas se escapen por debajo de la red.

Ruega igualmente que el Alcalde obligue a sus concejales a que cumplan sus quehaceres en la Administración Pública, en referencia a escasez de comisiones convocadas.

Pregunta al Sr. Alcalde si ha firmado algún convenio con el Gobierno de Navarra. El Sr. Alcalde responde que se ha firmado el convenio para el polideportivo IES Alhama, porque no se quiso firmar por el anterior Alcalde cuando estaba en funciones ya que tenía la propuesta encima de la mesa. El Sr. Arellano López replica que se aprobó desde el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde insiste en que le ofreció la posibilidad que se firmara e inaugurar el polideportivo cuando se hiciera conjuntamente, con la finalidad de adelantar plazo, y renunció a firmarlo. El Sr. Arellano López insiste en que desde marzo que el Pleno aprobó el convenio, se pasa a firmar justo después de las elecciones, por lo que entiende que debe ser firmado por el Alcalde entrante. El Sr. Presidente, replica que él no era el Alcalde y le correspondía firmar a quién tenía la condición de Alcalde.

El Sr. Arellano continúa preguntando, ante las distintas afirmaciones de la Alcaldía y la del Sr. Arellano Sanz, cual es la afirmación oficial sobre la posición del equipo de gobierno en la participación dada a la oposición en los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde replica que en estos momentos se han hecho dos plenos y tres comisiones. De las tres comisiones, en dos de ellas, el G.M.A.C.I. no se ha presentado, con lo cual parece que tenían razón. El Sr. Arellano replica que se pusieron cuando estaban de vacaciones. El Sr. Presidente contesta que en al menos una de ellas no estaban de vacaciones. El Sr. Biezobas (G.M.A.C.I.) interviene para recriminar que se aluda a su grupo cuando todavía no ha intervenido. El Sr. Presidente replica que no responda gritando. El Sr. Biezobas dice que hablará como quiera hablar, y el Sr. Presidente insiste en que debe hablar en condiciones y que no permitirá estas actuaciones, procediendo a retirar el uso de la palabra.

El Sr. Arellano Sanz responde al hilo de la escasez de las comisiones convocadas, refiriéndose al escaso número de reuniones de la Comisión de Agricultura o la Comisión de Industria de la legislatura pasada, indicando que le parece ilógica esa crítica. El Sr. Gil Catalán responde que hay comisiones más importantes que otras. El Sr. Arellano Sanz continúa indicando que las comisiones se convocaran cuando se tengan los puntos vistos y alude a las fechas de vacaciones de personal. Entiende que la pregunta está ampliamente

contestada. El Sr. Arellano insiste en qué no se ha contestado a la pregunta formulada. El Sr. Presidente señala que la respuesta es la que ya dio en su momento, de la carga de trabajo. El Sr. Arellano ruega que no dé más ambigüedad y que se digan las cosas claras. El Sr. Alcalde replica que se dicen las cosas claras pero no se entienden. El Sr. Arellano Sanz, insiste en que le sirven las dos respuestas puesto que entienden que el equipo de gobierno debe estar en esa representación y que podía ser una carga de trabajo, como efectivamente parece ser el caso. Entiende el Sr. Arellano que en su grupo no es el caso.

El Sr. Jiménez Lázaro explica que no se ha convocado la Comisión de Deportes, por las vacaciones del técnico de deportes. El Sr. Arellano responde que le preocupa la contratación de monitores deportivos. El Sr. Alcalde responde que se está en plazo y se informará.

El Sr. Guillorme Ochoa indica que hay una Comisión de Festejos el próximo martes.

El Sr. Arellano López (G.M.S.) pregunta por la intención con respecto a la Mancomunidad Deportiva del Ebro, y ruega se incluya a un representante de la oposición, como en la anterior legislatura. El Sr. Presidente responde que todavía no ha tomado una decisión y toma nota del ruego.

En otro orden de cosas, solicita información sobre los cambios de dirección, sin previo aviso que han puesto en peligro la seguridad de algunas personas, en referencia a la calle Fermín Arteta. El Sr. Presidente responde que se ha dado publicidad en prensa y carteles informativos. El Sr. Arellano Sanz interviene para poner en duda el peligro que argumenta el concejal puesto que no implanta ninguna dirección prohibida, y se dio publicidad. El Sr. Gil ruega que se informe en folletos a los vecinos de las calles afectadas. El Sr. Arellano Sanz indica que se tendrá en cuenta para próximas ocasiones.

El Sr. Arellano López indica que con motivo de las vacaciones del coordinador deportivo se produjo una sustitución en su cargo y solicita informe a Secretaría sobre si una persona de la brigada puede sustituir en el puesto a una persona que tiene como mínimo el nivel B. El Sr. Presidente informa que no se produjo ninguna sustitución sino que se destinó a una persona para que se pudieran dirigir puesto que cuando se tomó posesión, el coordinador tenía concedidos quince días de vacaciones, con la problemática de las inscripciones existente. El Sr. Gil indica que esa no es la pregunta puesto que se pregunta si se puede sustituir con personal de brigada puestos de técnicos. El Sr. Presidente insiste en que no se ha sustituido con nadie de brigada. El Sr. Arellano insiste en que los partes de trabajo ponía sustitución y por ello solicita el informe. El Sr. Presidente indica que el informe se entregará.

El Sr. Arellano López ruega que se eliminen símbolos religiosos de centros civiles, en referencia a la colocación de la imagen en la Sala de Sesiones. Después de un cruce de acusaciones calificándose las partes de mentirosas, el Sr. Arellano Sanz indica que el Sagrado Corazón tal como desapareció, ha aparecido.

La Sra. Pérez Gil interviene para preguntar que va a hacer el Ayuntamiento para recuperar las iglesias de San Miguel y El Rosario, después que la Diócesis de Pamplona escriturara a su nombre las mismas. El Sr. Presidente indica que se informarán del asunto, y procederán a restituir si es posible el estado anterior.



El Sr. Bienzobas interviene para indicar que tiene un tono de voz potente y no lo puede cambiar, por ello rogaría que no se le intente decir cómo debe de hablar, y que cuando se aluda a un grupo que no se dirija a otro. Sobre su ausencia en las comisiones indica que puede recordar que la representante de U.P.N. no acudía a las reuniones de la M.D.E. y el G.M.U.P.N. durante los últimos meses no estaba en los Plenos. Entiende que si faltan a los Plenos se dará la correspondiente explicación si pueden, pero tratándose de comisiones sólo debe explicación a su grupo. El Sr. Arellano Sanz puntualiza que U.P.N. asistía las comisiones, al igual que a los Plenos, pero se debían ausentar por las circunstancias que ya conoce. El Sr. Bienzobas replica que no estaban presentes, y el Sr. Arellano Sanz insiste en que figuran en las actas. Las dos partes insisten en sus posturas.

El Sr. Bienzobas se interesa sobre expedientes abiertos sobre la empresa de prefabricados de hormigón, sobre una tienda de muebles y un toldo en el crucero. El Sr. Arellano Sanz se sorprende por la pregunta porque son expedientes que vienen de la anterior legislatura e indica que quieren darles el mismo trato que el recibido por otras empresas en la anterior legislatura y se intentará llegar a una solución. El Sr. Bienzobas indica que se alegrará de que la situación se solucione.

El Sr. Bienzobas continúa interesándose por el carril bici. El Sr. Jiménez Lázaro indica que el carril bici por ahora no se va a eliminar, pero habrá modificaciones, y para ello se está en contacto con los ciclistas. El Sr. Bienzobas ruega que en las reuniones estén presentes los grupos municipales. Igualmente ruega que se informe a los vecinos de los cambios de dirección, y se ruega se incida en la limpieza de la Estanquilla, que se haga seguimiento a la MRSR puesto que entiende que hay una relajación en el servicio; llama la atención con respecto a materiales en vía pública y ruega que habilite una sala para celebraciones civiles sin elementos religiosos. El Sr. Presidente explica que el Ayuntamiento no pretende violentar a nadie por su creencia religiosa.

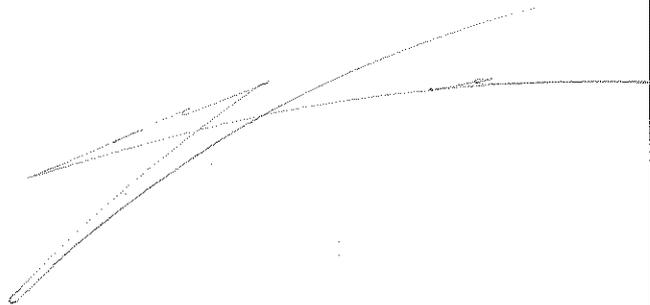
Para finalizar se interesa por la paralización en el tema de los caminos. El Sr. Catalán Peralta indica que cuando tomaron posesión la partida presupuestaria de caminos estaba agotada y sobrepasada, por ello no entiende que se le exige responsabilidad de algo que es imputable precisamente a quién formula la pregunta como responsable de agricultura.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS

El Sr. Presidente indica que no se ha pronunciado ruego o pregunta pública alguna.

Y siendo las veintiuna horas quince minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

VºBº
EL ALCALDE

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned below the text 'EL ALCALDE'.A handwritten signature in dark ink, consisting of several long, sweeping, parallel strokes that fan out to the right, positioned to the right of the Mayor's signature.